UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

CIRCULAR INTERNA N°.2

COMITÉ DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

12000.20.01 - 34

Cúcuta, 28 de Febrero de 2022

PARA: COMUNIDAD UNIVERSITARIA

ASUNTO: Memorando 001 del 25 de febrero de 2022 Procuraduría General de la Nación (Propaganda Electoral en Bienes y Espacio Público)

Con el fin de acatar lo establecido en el Memorando 001 del 25 de febrero de 2022, de la Procuraduría General de la Nación, ASUNTO: "Deberes en materia de propaganda electoral en bienes y espacios públicos, centros históricos y bienes de interés cultural", el Comité de Coordinación de Control Interno, en su sesión del 28 de febrero de 2022, recomendó tener en cuenta acciones encaminadas a proteger y salvaguardar los bienes de la universidad en cada una de sus sedes, en su utilización como espacio habilitado como propaganda electoral. En caso de darse lo anterior, solicitamos adoptar medidas encaminadas a la erradicación de la propaganda electoral establecida en bienes de interés de la universidad.

Lo anterior, dado la gravedad del asunto señalado en este memorando de la Procuraduría General de la Nación y la proximidad del calendario electoral. Anexo Memorando 001 del 25 de febrero de 2022.

Cordialmente:

COMITE DE COORDINACION DE CONTROL INTERNO

ALVARO ENRIQUE PAZ MONTES

JEFE OFICINA CONTROL INTERNO

SANDRA R.